

13 FEB 2014
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RRP/GBT/ /RAB-DIR/AFR/

DECRETO EXENTO N° 615.

RETIRO 13 FEB. 2014

VISTO:

5. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
6. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;**
7. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
8. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;

DECRETO

3. Nombrase Encargada de Recursos Humanos, a contar del 17 de Febrero de 2014 a la Funcionaria de Salud Municipal de Retiro que se indica:

Nombre	Cargo	Cedula Identidad	Cat.
Paola Meza González	Otros Profesionales	12.966.435-5	B/ 11

2. Lo anterior sin perjuicio de los cargos o tareas encomendadas con anterioridad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S) COMUNA DE RETIRO



PAOLA MEZA MONTECINOS
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Directora Cesfam
- Copia Depto. De Salud Municipal
- Copia al Funcionario
- Rec. Humanos Dento. De Salud Municipal